



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-327

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web: 31/10/2022**

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:**

AFONSO AMCHI, MIRIAN  
ALCARAZ LÓPEZ, CARMEN MARÍA  
BAREA PÉREZ, JUAN JOSÉ  
CARA JUÁREZ, ÁLVARO ANTONIO  
DUEÑAS ROJAS, ALMUDENA  
FERNÁNDEZ FENECH, LAURA  
GALLAS OLMEDO, MARÍA DEL MAR  
GARCÍA CUADRA, MARÍA DEL ROSARIO  
GARCÍA PLAZA, MIGUEL ÁNGEL  
GUERRERO LOPEZ, MARIA  
GUTIÉRREZ RUBIO, MARÍA BELÉN  
LONGUEIRA DE LA TORRE, ALEJANDRO  
MARTINEZ MUÑOZ, NATALIA  
MARTÍN RODRÍGUEZ, ROSA M<sup>a</sup>  
MARTÍNEZ CARRASCO, CARLOS  
MATAS MUÑOZ, ALMUDENA  
MORENO ALARCÓN, CONCEPCIÓN  
OJEDA RUIZ, FRANCISCO  
PERALES VALLEJO, MANUEL JESÚS  
PULIDO RUIZ, MARINA  
VAZQUEZ MANZANARES, VÍCTOR MANUEL

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)**

MÁRQUEZ SÁNCHEZ, JAVIER (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)  
SERRANO ROSÚA, PABLO (FALTA DNI, TÍTULO DE BACHILLER Y CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 31 de Octubre de 2022

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)